MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1656

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 412/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO EPI EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 180/2015 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA.

Asunción, 25 de julio de 2019

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Bienes Inmobiliarios, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 4, al Contrato firmado con el **CONSORCIO EPI EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 180/2015 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA.**

CONSIDERANDO: Que, las modificaciones previstas en el Convenio Modificatorio Nº 4 afectan, variando los plazos de ejecución y la vigencia previstos en el Contrato Original.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 1315/2019.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Aprobar el Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato firmado con el CONSORCIO EPI EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 180/2015 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA.

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de 90 días calendario y la ampliación de 150 días calendario, quedando establecido el aumento del plazo para la ejecución de los servicios de la **Fase A en 240** (doscientos cuarenta) días calendarios, contados a partir del 21 de marzo de 2019.

Artículo 3°.- El Convenio Modificatorio N° 4 establece que la ampliación del plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

COPIA

Abg. Marcelo Duarte Dacalos
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

71 setenta

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1656

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 412/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO EPI EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 180/2015 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/lch

A000139

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Mirian Ortiz de Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

70 setenta